



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2019

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** CUDAP: EXP-UNC:65307/2018

---

VISTO las presentes actuaciones en las que la Sra. Natalí Maribel ALVAREZ NOVARA (legajo 52965), quien se desempeñó servicios en la Oficina de Conocimiento Abierto – Campus virtual de la Secretaría General, solicita se autorice el pago de la licencia anual reglamentaria año 2018 no gozada con motivo de la finalización de su contrato aprobado por RR 2489/17;

CONSIDERANDO

Lo informado por la Departamento de Personal y Sueldos a fs. 3 y lo dispuesto por el artículo 90 del Decreto N° 366/06 y RHCS Nro. 628/06,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1.- Autorizar la liquidación y pago de los días hábiles en concepto de la licencia anual reglamentaria no gozada por la Sra. Natalí Maribel ALVAREZ NOVARA (legajo 52965), por los motivos expuesto precedentemente, de conformidad al siguiente detalle:

- 15 (quince) días hábiles correspondientes al año 2018.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Departamento de Personal y Sueldos.

rn

